



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

ACLARACION SOBRE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE ALQUILER EN ALDEA DEL CANO.

Este ayuntamiento ha tenido conocimiento sobre comentarios públicos de personas, referentes a las viviendas sociales que se están construyendo: *“afirmando que las tres viviendas están dadas en Aldea del Cano”*. En primer lugar desmentir la información, que carece de sentido, y que demuestran ignorancia sobre el proceso de adjudicación.

Con la finalidad evitar confusiones o posibles malentendidos en la ciudadanía, vamos a enumerar el proceso y tramitación:

1. Que las viviendas sociales han sido conseguidas por el equipo de gobierno, cediendo el Ayuntamiento de Aldea del Cano las parcelas.
2. Que la propiedad, construcción y adjudicación corresponde a la Junta de Extremadura.
3. Que se abrirá un periodo de solicitudes para los vecinos/as interesados/as.
4. Que el proceso de selección lo realizara la Comisión Regional de la Vivienda, siendo los técnicos de la Junta los que efectuarán la baremación de méritos, según el decreto que esté en vigor.

Así, esta alcaldía se ofrece a explicar exhaustivamente el proceso de adjudicación a las personas que difunden esta información (falsa) o cualquier vecino que esté interesado.

En un tema tan serio, como son las viviendas sociales, hay que ser rigurosos/as y serios/as.

Aldea del Cano, 13 de octubre 2022

Miguel Salazar Leo
Alcalde